

**PREMIO TRIMESTRAL IUACC – SEPTIEMBRE 2020****A la Mejor Publicación Científica en Arquitectura y Ciencias de la Construcción****BASES****1. Objeto**

El Premio Trimestral IUACC a la mejor publicación científica persigue dar visibilidad a la labor investigadora realizada por los miembros del IUACC e investigadores en formación y doctores del Programa de Doctorado en Arquitectura que coordina el Instituto, en colaboración o no con investigadores externos, para contribuir a la difusión y visibilidad de los resultados de investigación, e incentivar así la producción científica sobresaliente de los miembros del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.

Es un Proyecto financiado por el VI Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla dentro de la convocatoria III.3. Ayudas para actividades de divulgación científica. Además del reconocimiento económico, se dará publicidad en la web del IUACC y en cuantos medios sea posible, vinculados a los Centros de la Universidad de Sevilla y a los medios de comunicación en general, identificándolo como MEJOR PUBLICACIÓN CIENTÍFICA TRIMESTRAL EN ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

Con las publicaciones seleccionadas cada año se realizará un acto de presentación y de entrega de premios y diplomas que propiciará el debate sobre la investigación en Arquitectura y Ciencias de la Construcción, con la participación de los investigadores premiados en el evento **IUACC Coloquio**.

**2. Convocatorias de presentación y dotación del Premio**

Las convocatorias del Premio IUACC a la mejor publicación científica son trimestrales en función de la disponibilidad presupuestaria y las circunstancias especiales derivadas de la pandemia. Para el año 2020 están previstas dos convocatorias a fallar en octubre y diciembre. Cada convocatoria estará abierta durante un periodo mínimo de catorce días que se anunciará en la web del IUACC y en su boletín. El jurado otorgará dos Premios a la Mejor Publicación Trimestral, con una dotación de 300 euros cada uno, para perfiles HUM y para perfiles TEP. Se podrán otorgar asimismo Menciones Especiales para cada perfil no remuneradas económicamente.

Los candidatos rellenarán el formulario de solicitud preparado al efecto por el IUACC, adjuntando al envío del formulario la publicación en archivo formato pdf no protegido, resolución 300 ppp. Los candidatos deberán presentar su trabajo indicando claramente los datos de la publicación (fecha, lugar, revista, editorial, etc.), un enlace a la revista o editorial, los datos de impacto que muestren la calidad de la publicación (indicios de calidad, indexación, citas, reseñas, internacionalización, etc.) así como un breve resumen en castellano (máximo 200 palabras) para la difusión en medios y RR.SS. en caso de resultar premiada. El formulario junto

con la publicación deberán ser enviados en formato pdf a la dirección [iuacc@us.es](mailto:iuacc@us.es) en el plazo indicado para esta convocatoria.

Si el peso de los archivos para el envío electrónico fuera superior a 10 Mb, se podrá adjuntar un enlace que garantice su descarga y consulta de forma permanente por parte del jurado. Es optativo el envío de la publicación en formato físico, en cuyo caso, se dirigirá a la dirección del IUACC: Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Avenida Reina Mercedes, nº 2. 41012 Sevilla. No se admitirán documentos que se reciban fuera del plazo de la convocatoria.

### 3. Requisitos

Podrán presentar sus publicaciones los investigadores del IUACC individual o colectivamente que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad desde que recibió el título de doctor inferior a 12 años o ser estudiante de doctorado del Programa en Arquitectura IUACC-EIDUS con al menos un director de tesis que sea miembro del IUACC y firme la publicación presentada. No se tendrá en consideración en este cómputo las bajas por maternidad o cualquier otra causa que haya interrumpido la actividad investigadora recogidas en las normativas nacionales. Al menos un autor debe estar asociado al IUACC y cumplir el requisito anterior. En el caso de autoría colectiva, se considerará como receptor del premio, en este orden, al autor principal o al autor de correspondencia, si cumplen el criterio de antigüedad señalado, o bien al primero de ellos que lo cumpla, que actuará además como representante de los autores firmando la solicitud y actuando de interlocutor en todas las comunicaciones con el IUACC.

- La publicación deberá haber sido editada entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020. Se considerará como fecha de la publicación la que aparezca en la editorial, revista o web correspondiente. Se admitirán artículos con fecha de publicación posterior al 31 de agosto de 2020 siempre que estén plenamente accesibles (*available on line*) con el contenido definitivo en la web de la revista.

- No se podrá presentar la misma publicación a otras convocatorias similares durante el periodo de apertura y hasta el fallo de la convocatoria.

- Un solicitante podrá presentar en cada convocatoria una sola publicación al premio como autor individual o representante de los coautores, y una más como coautor en la que no figure como representante.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación por los candidatos de las presentes bases, las cuales podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

#### 4. Jurado y criterios de valoración

Estará compuesto por los siguientes miembros:

- Dos investigadores de reconocido prestigio y trayectoria externos al IUACC que representen las dos áreas TEP y HUM.
- D. Antonio Tejedor Cabrera, Director del Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, que actuará como Presidente del Jurado.
- D<sup>a</sup>. Marta Molina Huelva, Secretaria del IUACC, que actuará como Secretaria del Jurado. En el caso que se produzca alguna incompatibilidad, el Jurado decidirá sobre la posible sustitución con investigadores de perfil similar.

El jurado valorará la contribución a la internacionalización de la investigación en su campo y el impacto de la publicación. A igualdad de revista e índices de impacto, se considerará la condición de doctorando o doctor del autor que actúa como representante en el Programa de Doctorado en Arquitectura que coordina el IUACC. El jurado podrá tener en cuenta la no obtención con anterioridad de este Premio por parte de los candidatos.

El Premio no podrá dejarse desierto. El jurado podrá otorgar la Mención Especial de forma justificada, quedando reflejado en el acta. La resolución del jurado será comunicada a través de la web del IUACC y será inapelable.

#### 5. Obligaciones de los premiados

Los autores premiados se comprometen a participar en las actividades que organice el IUACC para difundir sus acciones, a participar en el evento **IUACC Coloquio**, previsto para mediados de diciembre, así como en otras posibles actividades de divulgación de la Universidad de Sevilla (Semana de la Ciencia, Noche de los Investigadores u otros eventos).

#### 6. Cita en género femenino de los contenidos de estas bases

Las referencias a personas o colectivos en las presentes bases figuran en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, siempre será válida la cita de los mismos en género femenino.

En Sevilla, 15 de septiembre de 2020